Juan de espinoso bacho don Juan bienben
guido don antonio calatayud don Juan gar
cia fulgentio ossorana franco alvares de rojas
don andres rosique o sea don andres rosique cas
tes don bienbenguido franco de guia joachin
segado don Juan muñoz don ginesto
sique franco rocadonde de castaneda
alonso martinez forton jacamo rato
regidores juntos acordaron lo sigue
entro el señor don Juan fano regidor

panes — En este ayuntamiento se a leido vna peticion de agus
tin panes y por ella dice que a benido a su noticia que
pedro solana arrendador de la renta del ynpuesto del
pescado grueso para pagar los diez y seis mil ducados de do
natiuo a pedido a esta ciudad que las personas que el suso dho
nombrare bayan a esconbrera y esten en la pescaderia de
esta ciudad para administrar la dha renta lo qual desde
luego contradecia por pertenecerle a el el dho nombramto
como participe en tres partes que le tocan de diez en que se a re
partido la dha renta como constaba por vna escritura de que
hico demostracion y todo lo demas que la dha peticion contie
ne y por esta ciudad visto acordo que en quanto al principal de
la dha renta la afiansen y en quanto a la pretencion del
dho panes lo remiten a la justicia donde diga de su jusa
y pida lo que le conbenga con apercibimiento que si no lo
hiciere corra por su cuenta

fianças de gines solana

fianças de gines solana para administrar el pescado — En este ayuntamiento franco rodriguez escriuano hico
relacion como gines solana nonbrado por pedro solana
para administrar la renta del pescado grueso de alma
draba para pagar a su mag los diez y seis mil ducados
de donatiuo abia dado por sus fiadores para administrar